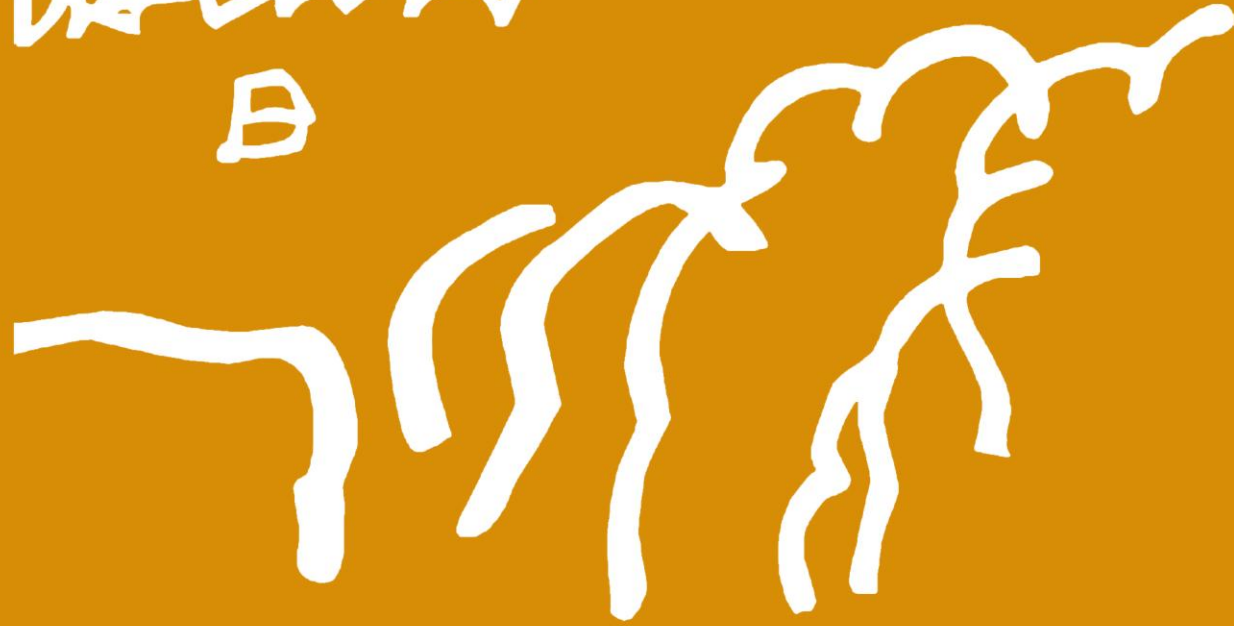


Uaiin
B



GARAJONAY



PARQUE NACIONAL

Información previa

Mesas de Trabajo de Uso Público y

Aprovechamientos

del Parque Nacional de
Garajonay - (Isla de La Gomera)





Parque Nacional de
Garajonay - (Isla de La Gomera)

Plan Rector de Uso y Gestión

Equipo Técnico de Gesplan S.A.U.
Febrero 2019



Índice del Documento del PRUG y Características Generales

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 5 |
| 1.1. USO PÚBLICO Y APROVECHAMIENTOS | 6 |
| 1.2. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG) | 8 |
| 2. EL PLAN DIRECTOR | 9 |
| 2.1. EL PLAN DIRECTOR. LA NORMA BÁSICA PARA LA REDACCIÓN DEL PRUG | 10 |
| 3. AGENTES IMPLICADOS | 12 |
| 3.1. AGENTES IMPLICADOS. MESAS DE TRABAJO DE USO PÚBLICO Y APROVECHAMIENTOS | 13 |
| 4. MESAS DE TRABAJO | 14 |
| 4.1. MESAS DE TRABAJO DE USO PÚBLICO Y APROVECHAMIENTOS | 15 |
| 5. METODOLOGÍA | 16 |
| 5.1. MESAS DE TRABAJO DE USO PÚBLICO Y APROVECHAMIENTOS | 17 |
| 5.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL | 18 |
| 5.3. ANÁLISIS DE LAS RELACIONES CAUSA-EFECTO | 20 |



1. INTRODUCCIÓN





1.1. USO PÚBLICO Y APROVECHAMIENTOS

La gestión del Parque Nacional de Garajonay debe hacer compatible la conservación del espacio y todos sus valores con el uso público y el desarrollo de otras actividades como los aprovechamientos y los usos tradicionales.

Los parques nacionales se han convertido en las últimas décadas en importantes destinos turísticos cada vez más valorados y demandados. El uso público puede ser entendido como: el conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio (EUROPARC-España. 2005).

El Parque Nacional de Garajonay supera los 820.000 visitantes, el Centro de Visitantes de Juego de Bolas alcanzó 113.814 y el Centro de Información de Laguna Grande tuvo 87.164 visitas en el 2015 (datos obtenidos de la Memoria anual 2015). El parque se convierte en un paso obligado de la isla, de este modo, el tráfico rodado y el turismo de paso aumentan la presión de las visitas y dificulta su control.

La educación ambiental y patrimonial es un pilar fundamental en la gestión y planificación del uso público, donde se dedica una parte importante del trabajo del parque.

En el año 2005, el Parque Nacional de Garajonay junto con la Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera (AIDER La Gomera), promovieron la implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), y en noviembre de 2008 se ratificó el acuerdo. La Carta tiene como objetivo global promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa. En el 2015 se cumplieron diez años de trabajo ininterrumpido, una década después la iniciativa tiene madurez y es representativa de un modelo de trabajo participativo en Espacios Naturales Protegidos en España y Europa.

Los recursos naturales de Garajonay son, en parte, producto de los usos del pasado. Hoy en día, los aprovechamientos tradicionales han dado paso a un otro tipo de usos que permiten y potencian la preservación de los recursos naturales. En cuanto a los aprovechamientos y usos tradicionales están permitidos siempre que se garantice la conservación del medio. Esta



armonización entre usos y conservación es una estrategia común a todos los parques nacionales. De este modo, en la actualidad los aprovechamientos que se realizan en el Parque Nacional de Garajonay son de carácter vecinal y de pequeña escala, que no interfieren en el modelo de gestión cuyo objetivo es el funcionamiento del bosque de acuerdo con su dinámica natural.

Los aprovechamientos que se reconocen inspirados en los principios de compatibilidad con la conservación de recursos y la integración de éste en su entorno socioeconómico en el parque son:

a) “Se mantienen los aprovechamientos de madera, leña y residuos de corta procedentes de los trabajos de eliminación de especies exóticas y de prevención de incendios; el aprovechamiento de leña destinada a uso doméstico en los caseríos de la periferia del parque, procedentes de árboles caídos en torno a las pistas y carreteras que atraviesan las zonas de uso moderado y la recolección de forraje en las áreas sometidas a tratamientos de prevención de incendios. Las condiciones para la ejecución de estos aprovechamientos serán establecidas por la Administración del parque y estarán en cualquier caso, supeditadas a las exigencias de su gestión.

b) Teniendo en cuenta los derechos de los usuarios, se mantienen los actuales aprovechamientos de agua en la forma en que se realizan, hasta tanto no se obtengan caudales o soluciones alternativas fuera del parque nacional.”

El uso público y los aprovechamientos se agrupan para ser debatidos en las mesas de trabajo del proceso de participación pública de la revisión del PRUG del Parque Nacional de Garajonay.



1.2. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG)

El proceso de participación pública del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) en el Parque Nacional de Garajonay tiene como finalidad la mejora del plan, incorporando la experiencia y los conocimientos de los agentes que desarrollan su actividad en esta área protegida. Desde este enfoque, la Viceconsejería de Medio Ambiente de Gobierno de Canarias, a través de la empresa pública Gesplan, desarrollará el proceso para enriquecer la redacción del PRUG.

Para el desarrollo del proceso se ha realizado un diagnóstico previo, que ha permitido determinar las cuestiones básicas para el trabajo de las mesas. Este análisis se ha realizado mediante el estudio de la documentación disponible y la consulta a personal técnico del parque.

El objetivo de la mesa de Uso Público y Aprovechamientos es concretar el diagnóstico por parte de las personas participantes, intentando conseguir el mayor acuerdo posible.

“Para manejar la biodiversidad y los ecosistemas, es tan necesario comprender el mecanismo de los procesos sociales como el de los ecológicos”.

(Gilbert y otros, 2006).



2. EL PLAN DIRECTOR



GARAJONAY

PARQUE NACIONAL



2.1. EL PLAN DIRECTOR. LA NORMA BÁSICA PARA LA REDACCIÓN DEL PRUG

El Plan Director de la Red de Parques Nacionales es el instrumento de planificación y ordenación de carácter básico. Define aspectos como los objetivos estratégicos en las distintas materias, las directrices básicas para la planificación, conservación y coordinación, el programa de actuaciones comunes de la Red, etc.

En relación a la planificación, el Plan Director expone lo siguiente: “En cada uno de los Parques Nacionales se elaborará y aprobará, con carácter específico, por las administraciones competentes, un Plan Rector de Uso y Gestión que será su instrumento de planificación ordinario, conforme a las previsiones de este Plan Director”.

Contiene directrices básicas para la planificación y zonificación de los Parques Nacionales, así como para la conservación de sus recursos naturales y culturales, en relación con explotaciones y aprovechamientos tradicionales, con infraestructuras, equipamientos e instalaciones, con la atención a visitantes y con la investigación y seguimiento de recursos.

Estas Directrices establecen que el objetivo principal en los parques nacionales es la conservación de sus valores naturales, y por tanto, las decisiones que se tomen en la gestión y las actuaciones que se lleven a cabo tendrán como fin tal objetivo. El objeto de las Directrices en relación con el uso público y la atención del visitante es compatibilizar el disfrute de los valores naturales del parque nacional por parte del visitante con la conservación de los recursos naturales. Teniendo en cuenta, que se dará prioridad al disfrute de los valores culturales, estéticos, educativos y científicos sobre los meramente turísticos y recreativos.

En relación a los usos y aprovechamientos tradicionales el Plan Director expone que aquellos practicados históricamente en los parques nacionales por los titulares de derechos, usuarios y residentes locales que no supongan un impacto negativo significativo en los procesos naturales, se consideran compatibles y, en determinados casos y para determinados tipos de manejo, imprescindibles para los objetivos de conservación.

En el punto 3.2.4 el Plan Director desarrolla las directrices en relación con las infraestructuras, equipamientos e instalaciones.

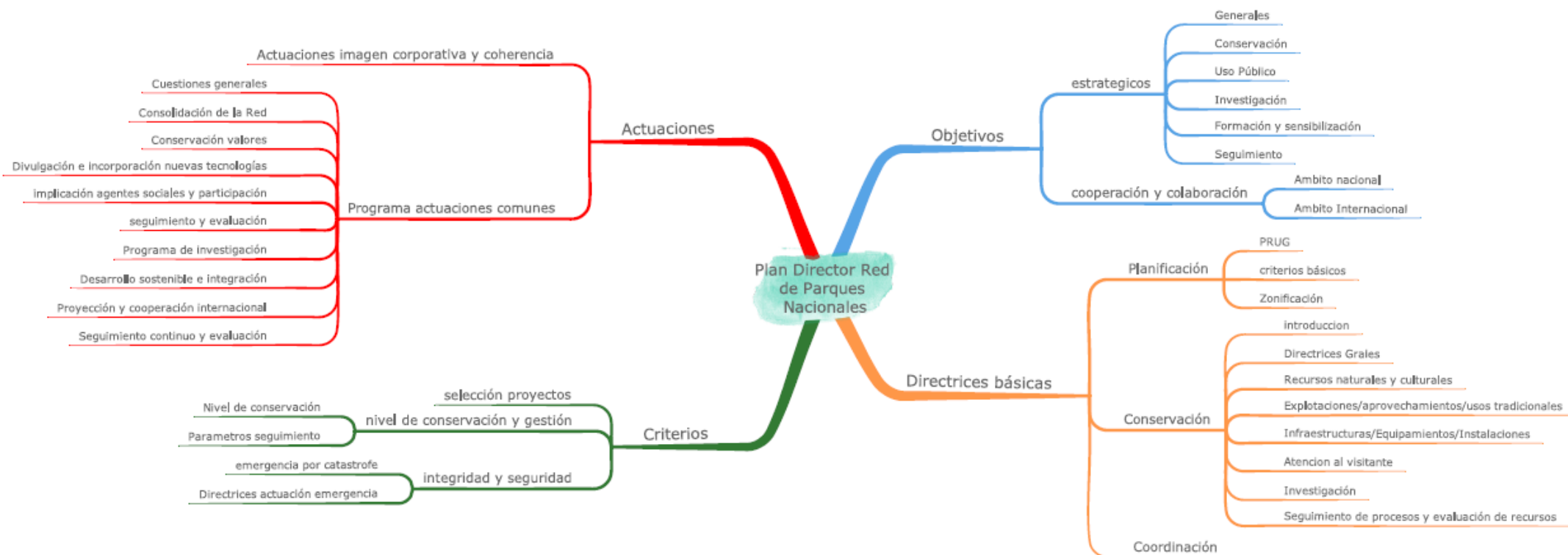


Ilustración 1: Esquema básico del Plan Director.



3. AGENTES IMPLICADOS





3.1. AGENTES IMPLICADOS. MESAS DE TRABAJO DE USO PÚBLICO Y APROVECHAMIENTOS

Los agentes implicados en esta mesa son: las administraciones públicas, asociaciones, entidades y colectivos que se relacionan o tienen competencia directa o indirecta con el uso público, los aprovechamientos y los usos tradicionales.

- A. Administración General del Estado.
- B. Gobierno de Canarias.
- C. Cabildo Insular de La Gomera.
- D. Ayuntamientos.
- E. Seprona Parque Nacional.
- F. Asociaciones de carácter medioambiental.
- G. Entidades de carácter científico.
- H. Entidades relacionadas a usos y aprovechamientos.
- I. Asociaciones y empresas relacionadas con el sector turístico.
- J. Asociaciones relacionadas al uso deportivo.
- K. Asociaciones y otros agentes relacionadas al uso público y otras actividades.
- L. Asociaciones de vecinos.

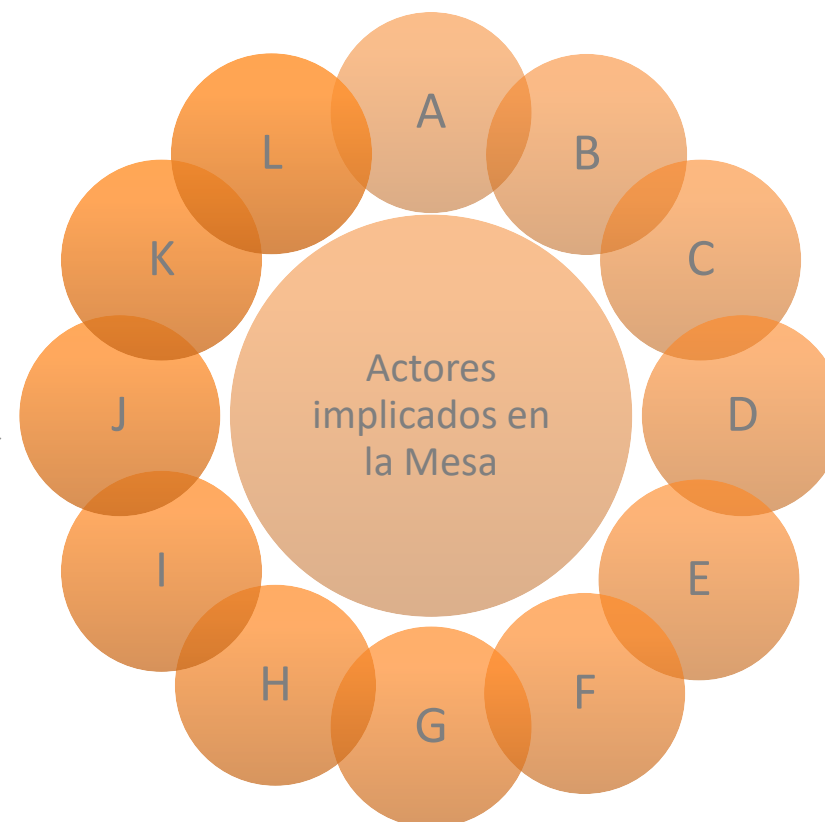


Ilustración 2: Agentes implicados en la Mesa de Trabajo Uso Público y Aprovechamientos.



4. MESAS DE TRABAJO





4.1. MESAS DE TRABAJO DE USO PÚBLICO Y APROVECHAMIENTOS

Asegurar la conservación es la finalidad prioritaria de los parques nacionales, pero además, tiene otras funciones como el posibilitar su uso público y la mejora del conocimiento científico de sus valores naturales y culturales, así como fomentar una conciencia social conservacionista, el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de desarrollo sostenible, la formación y cualificación de los profesionales que trabajan en ella y su incorporación y participación en redes y programas internacionales. Partiendo de esta premisa, las motivaciones y necesidades de los visitantes y usuarios en el parque están en función de la conservación de los recursos naturales y compatibilización con los diferentes usos.

Debido al elevado número de actores que han de participar, se ha planteado el desarrollo de dos mesas de trabajo.



5. METODOLOGÍA





5.1. MESAS DE TRABAJO DE USO PÚBLICO Y APROVECHAMIENTOS

El Marco Lógico es una herramienta que garantiza la coherencia interna del Plan Rector de Uso y Gestión, asegura la definición explícita de objetivos y de un conjunto de medidas claramente organizadas y dirigidas directamente a la consecución de los mismos.

Esta metodología permite la comprensión del proceso por parte de los agentes implicados en el parque nacional, ya que se desarrolla de manera participada, acercándose a las recomendaciones europeas de participación ciudadana.

Desarrollo del Marco Lógico.

El marco lógico como metodología de trabajo desarrolla dos fases bien diferenciadas, la de análisis de la problemática y la de formulación.

En la primera fase de análisis de la problemática los pasos a seguir son:

1. Identificación del problema central. Analizar e identificar los que se consideran que son los principales problemas de la situación analizada. Inicialmente, los problemas centrales se detectan con los gestores del parque nacional.
2. Análisis de las relaciones causa-efecto. Este paso permite la observación de la jerarquía que relacionan el problema con sus causas.

En estas mesas de trabajo se desarrollará el diagnóstico (análisis de la problemática), poniendo de manifiesto no sólo los problemas detectados, sino las causas que los producen. La fase de formulación o propositiva se desarrollará a posteriori.



5.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

Los problemas centrales en relación al uso público y a los aprovechamientos que se han identificado hasta el momento son:

Elevado riesgo de incendios.

La mayor amenaza para la conservación de Garajonay es el incendio forestal, hecho que ha quedado patente por un largo historial que culmina con el gran incendio de 2012 en el que resultaron gravemente afectados en torno al 20% de su superficie. Dicho incendio también afectó a extensas zonas de su entorno, incluso poblaciones, infraestructuras, zonas agrícolas, acercándose el total de las zonas afectadas al 10% de la superficie insular. La defensa contra una eventual destrucción causada por un incendio forestal es por tanto un ejercicio de autoprotección para la sociedad de La Gomera, ya que en él se generan gran parte de los recursos que le dan sustento en la actualidad, en forma de atractivo turístico. El elevado riesgo de incendios representa uno de los problemas más importantes del P.N. en general y desde el enfoque del uso público se detecta un déficit de educación en prevención y autoprotección de incendios.

Concentración puntual de la visita.

Referente a la concentración en un corto espacio de tiempo de vehículos y guaguas turísticas de grandes dimensiones en carreteras y en aparcamientos asociados a las infraestructuras y equipamientos ubicados en el Parque Nacional, que dificultan la accesibilidad. Se identifica de forma relevante en el tramo de acceso de Juego de bolas, la Laguna grande, así como en los distintos miradores y puntos de interés. Estas situaciones además de dificultar la circulación de los vehículos, generan situaciones de inseguridad vial, etc.

Aprovechamiento inadecuado de recursos.

Los aprovechamientos que se realizan en el P.N. se vinculan a la recogida de leña y agua. En ambos casos existen dificultades de negociación con los usuarios para evitar el uso indebido de estos recursos.



Equipamientos de uso público obsoletos.

Los equipamientos del P.N. están desfasados, con respecto a las nuevas tecnologías y contenidos divulgativos.

Insuficiente conocimiento del Parque.

Existe un desconocimiento de los servicios que ofrece el parque y de los valores del mismo por parte del usuario. Las actividades que son guiadas por personas externas al P.N. no transmiten adecuadamente sus valores.

Uso inadecuado de senderos y pistas.

Existe un aumento de actividades deportivas como el uso de la bicicleta y de senderismo que atraviesan por rutas no señalizadas y que hacen difícil el control por parte del parque. Por otro lado, existe una débil conectividad entre los senderos que hace difícil el aprovechamiento de rutas de largo recorrido.

En el caso que las personas participantes lo vean oportuno, se trabajará otros problemas que consideren relevantes para su consideración como problema en el ámbito del uso público y los aprovechamientos del Parque Nacional de Garajonay.



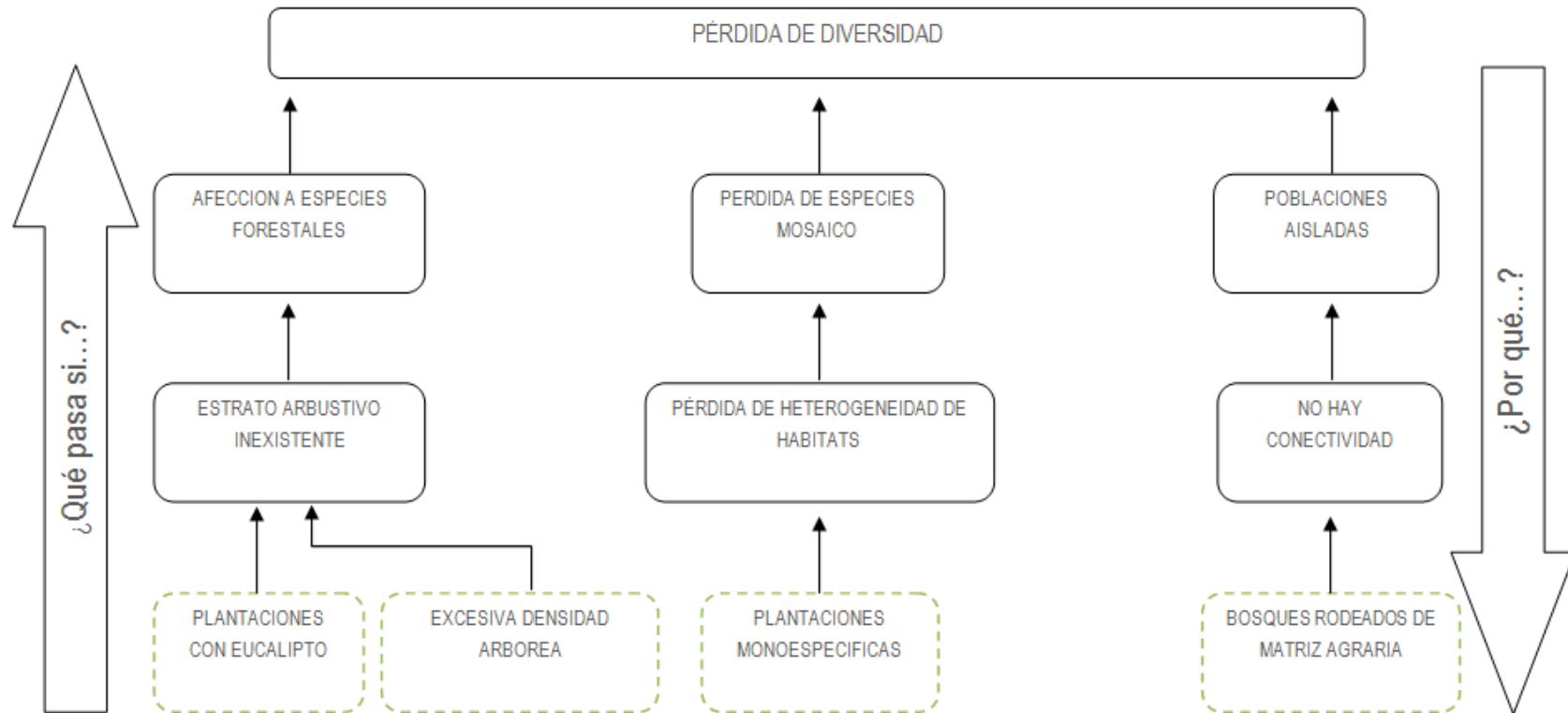
5.3. ANÁLISIS DE LAS RELACIONES CAUSA-EFECTO

La técnica a utilizar es la elaboración del "árbol de problemas" donde se establece de forma jerárquica las causas y los efectos, y de qué forma unos y otros están inter-relacionados. De esta manera, se dispone de una visión integrada de la situación actual.

La estructura del árbol se plantea a partir del problema central, se establece la relación entre las causas y los efectos del problema identificado. Los efectos, que son aspectos más visibles del problema, se exponen hacia arriba (¿Qué pasa si...?). Hacia abajo, se identifican las causas que pueden estar originando éste (¿Por qué...?).



Ejemplo de árbol de problemas. Problema asociado a "pérdida de diversidad de aves" de un espacio protegido.



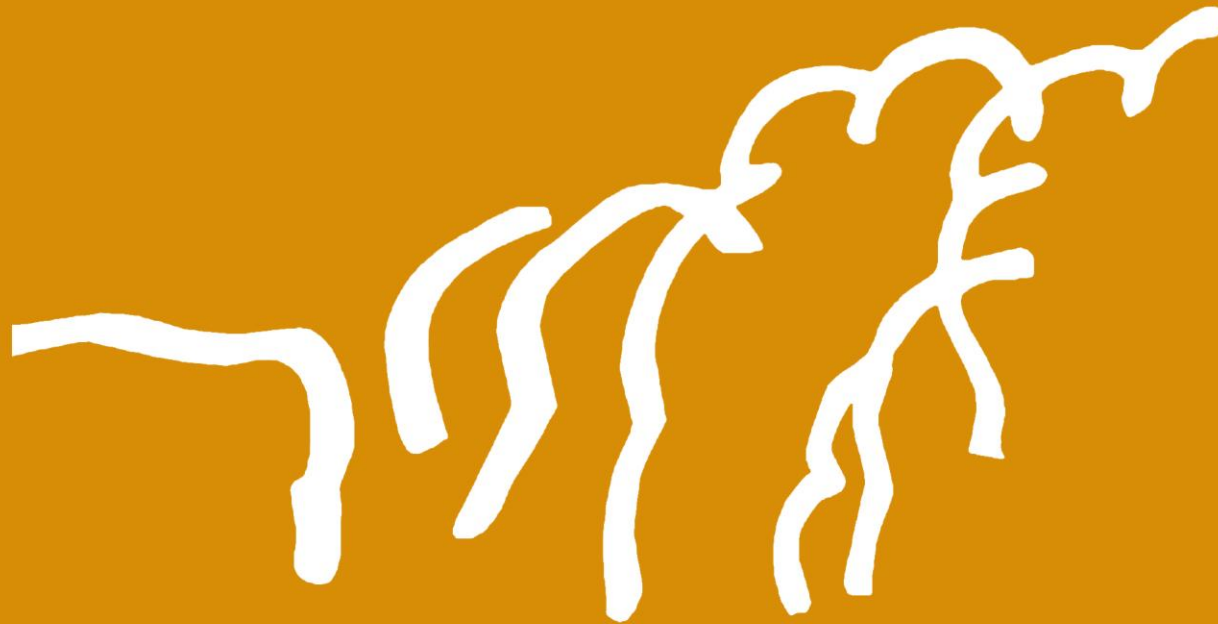
Fuente: Planificar para gestionar los espacios naturales protegidos (EUROPARC, 2008).

Ilustración 3. Ejemplo de árbol de problemas.



El trabajo realizado por la mesa se recoge en un documento de devolución y se envía a las personas participantes, pues dicha información se ha generado a partir de sus conocimientos y experiencias. Este documento de devolución será parte del documento de conclusiones, que sintetiza el análisis y constituye la base de trabajo para la redacción del PRUG.

Planificamos nuestro Parque Nacional



Equipo Técnico de Gesplan S.A.U.
Febrero 2019